



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.

Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 002 2019 00164 00
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	JB RETROEXCAVACIONES S.A.S.
Asunto	Incorpora pone en conocimiento
A.S N°.	299V 2

Se incorpora sin trámite adicional el memorial que antecede (fl154-177) y se requiere a la parte para que dé cumplimiento a lo solicitado en el auto 3063V del 10 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

Michael Andrés Betancourt Hurtado
JUEZ